



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

2015-2018

Mérida, Yucatán a los 13 días del mes de Enero de 2018.
OFICIO: RE-PAN-007/2018


MTRA. MARIA DE LOURDES ROSAS MOYA.
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE
YUCATAN.
PRESENTE.

LIC. MANUEL JESUS LOPEZ RIVAS, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante este Órgano Electoral en el Estado de Yucatán, estando en tiempo y forma, con fundamento en el artículo 216 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, adjunto documento que contiene la plataforma electoral que nuestros candidatos sostendrán en las campañas políticas en el próximo proceso comicial local; lo anterior a fin de proceder al registro respectivo y hecho lo anterior, solicito se me expida la constancia del registro respectivo.

Lo anterior, se lo comunico para los fines legales que corresponda.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL JESUS LOPEZ RIVAS.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL ANTE EL INTITUTO
ELECTORAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL
ESTADO DE YUCATAN.

 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN OFICIALIA DE PARTES	
13 ENE 2018	
PRESENTADO POR	Lic. Guillermo Atil B
CON	02 ANEXOS
HORA: 14:45	RECIBIDO POR:

Calle 58 #461 x 51 y 53 Centro CP 97000
Panyucatan
Mérida, Yucatán, México
www.panyucatan.org.mx



 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	
FECHA	15 ENE 2018
PRESENTADO POR:	Jolio Pina
CON	02 ANEXOS.
HORA: 09:30	RECIBIDO POR: Jolio Pina



*Partido Acción Nacional
Yucatán*

ENERO 2018

PLATAFORMA
POLÍTICA

PLATAFORMA ELECTORAL 2018

PAN

PARA EL ESTADO DE YUCATÁN

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA PLATAFORMA

III. PREPARACIÓN DE LA PLATAFORMA

IV. EJES

1. Desarrollo urbano e infraestructura.
2. Desarrollo humano integral.
3. Sustentabilidad y recursos naturales.
4. Justicia y seguridad ciudadana.
5. Combate a la corrupción y transparencia.
6. Economía social del mercado.
7. Implementación e innovación tecnológica.

V. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

INTRODUCCIÓN

La Plataforma Política de Acción Nacional 2018 es un instrumento cuyo objetivo es el de convertirse en una guía para la generación de políticas públicas que permitan la atención eficaz y eficiente de las expectativas sociales. Las autoridades panistas contarán con un soporte orientador derivado de una visión integral y coherente a la hora de realizar compromisos electorales en los municipios y en el ámbito legislativo.

Hoy la coyuntura nos pone frente a una sociedad que, con justo derecho, se ha vuelto más exigente para que sus recursos sean ejercidos de manera justa y transparente, combatiendo de manera frontal la corrupción.

Y esto tiene que ser así porque en la última década, Yucatán fue sometido a una condición no sólo de estancamiento sino de desigualdad social y económica.

Las próximas administraciones municipales tendrán que afrontar graves problemas derivados del endeudamiento, la falta de transparencia, la nula rendición de cuentas y cualquier otra práctica de corrupción que de una u otra manera, en forma irremediable se traducirá en escasez de recursos y en menores posibilidades de crecer a un ritmo adecuado.

Este documento será la base de propuestas que den forma a los proyectos emanados de empresarios, comerciantes, educadores, profesionales, artistas, campesinos, obreros, padres e hijos, amas de casa, personas de la tercera edad, deportistas y personas con discapacidad para la integración de cualquier programa de gobierno.

II FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA PLATAFORMA

En el PAN estamos conscientes de que el ejercicio de gobierno es la oportunidad para reafirmar e impulsar su ideología humanista basada en los principios de solidaridad, subsidiariedad, respeto a la persona humana y el bien común, que dan sentido a cualquier decisión o acción en la administración pública.

Bajo esta visión, la autoridad panista estará en condiciones de cumplir con su obligación de defender e impulsar, por encima de cualquier acción material, los derechos humanos insustituibles e innegables a cualquier persona como la salud, la vida, el ejercicio de la libertad responsable, la seguridad, la alimentación, el combate a la pobreza, la educación, el salario, la seguridad social, así como la generación de obras y la prestación de servicios públicos que de verdad sean útiles a los ciudadanos.

Acción Nacional, a diferencia de otros partidos, cuenta con una doctrina que le permite construir gobiernos éticos, transparentes y honestos, pero también profesionales, con identidad y con compromiso social.

El ingrediente fundamental de la Plataforma de Acción Nacional, es la **Participación Ciudadana**, solidaria y subsidiaria, como el instrumento indispensable del desarrollo social.

El PAN orienta sus acciones en beneficio principalmente de los sectores más vulnerables de la sociedad, formula políticas de inclusión y desarrollo, impulsando una mayor generación de riqueza y su equitativa distribución en la población.

El desarrollo humano sustentable es una prioridad de nuestros gobiernos promovida por Acción Nacional, atendiendo a la vulnerabilidad del entorno ecológico.

Acción Nacional construye comunidad política, incluyendo todos los elementos del sistema socio-político, para impulsar el desarrollo humano integral y sustentable.

Como agenda común, Acción Nacional fortalecerá entre sus gobiernos municipales y su bancada legislativa la lucha anticorrupción.

LUCHA ANTICORRUPCION.

La lucha contra la corrupción, el enriquecimiento ilícito y el uso indebido de recursos públicos sigue siendo uno de los principales problemas en México, en el estado y en los municipios. A pesar del avance alcanzado en los gobiernos de Acción Nacional, en muchos estados y municipios, gobiernos y gobernantes siguen incurriendo en prácticas ilícitas con absoluta impunidad, y pareciera que sólo reciben castigo por razones políticas cuando sus excesos son inocultables, innegables y escandalosos. En los tres ámbitos de gobierno los retos siguen siendo igual de importantes, sobre todo para impedir que muchas prácticas que empezaban a ser erradicadas regresen, y especialmente para evitar la impunidad y garantizar el cumplimiento de la ley y el castigo a los malos funcionarios y gobernantes.

La corrupción es un peligro sistémico para la democracia, para la estabilidad económica, para el desarrollo y para la calidad de vida de los mexicanos.

En los últimos años se ha acelerado un círculo vicioso: la corrupción socava a las instituciones democráticas, y cuando éstas son débiles propician más corrupción.

III PREPARACIÓN DE LA PLATAFORMA

Para encarnar los más profundos anhelos y las más sentidas expectativas de los ciudadanos, quienes a final de cuentas serán los receptores de todas y cada una de las acciones que emprendan nuestras autoridades desde los ámbitos municipal y legislativo con base en esta Plataforma, el Partido Acción Nacional se abocó a la tarea de llevar al cabo una serie de acciones con la intención de captar los temas que se encuentran en la agenda de los ciudadanos.

El consultar para proponer fue un ejercicio muy enriquecedor, ya que se pudo captar de manera directa y en el campo de los hechos las ideas, las propuestas y las necesidades que giran en torno a los diversos sectores de la sociedad.

Tomamos en consideración la plataforma política para el periodo 2015-2018 y la sometimos a la consideración de expertos conocedores de cada tema y de ciudadanos para que nos ayuden a actualizar y complementar la base de propuestas ya obtenida con anterioridad.

Realizamos 6 foros en diversos municipios del Estado invitando a colaboradores de las estructuras municipales, así como ciudadanos para que a través de una encuesta nos comenten cuales son las principales necesidades que tienen en sus municipios.

IV. EJES DE LA PLATAFORMA

Esta Plataforma se hizo tomando en consideración siete ejes que permiten tener una visión clara sobre los asuntos fundamentales que demanda la sociedad y que deben ser atendidos bajo los criterios de prioridad y de urgencia, para que las acciones que se adopten sean realmente útiles a los destinatarios finales que son los ciudadanos.

Los ejes estratégicos son los siguientes:

- 1. DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.** Obra pública, desarrollo urbano, transporte, vivienda, vialidades y comunicaciones.

Objetivo: Determinar las acciones generadores de progreso y desarrollo de nuestras comunidades mediante la infraestructura necesaria.

- 2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.** Salud, educación, familia, mujeres, jóvenes, deporte, cultura, comunidades, grupos vulnerables (adultos mayores, personas con capacidades diferentes y especiales, y etnia maya).

Objetivo: Determinar las acciones que generen las condiciones para un desarrollo humano integral que permita tener a cada yucateco una vida digna.

- 3. SUSTENTABILIDAD Y RECURSOS NATURALES.** Medio ambiente, protección de la flora y fauna, energía alternativa y sustentable.

Objetivo: Determinar las acciones y estrategias que garanticen el uso responsable de los recursos naturales sin comprometer el potencial ecológico y equilibrio ambiental en las siguientes generaciones.

- 4. JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.** Estado de Derecho, prevención del delito, justicia, combate al narcomenudeo, al vandalismo y al crimen organizado.

Objetivo: Profundizar acerca de las causas que generan la inseguridad en los ámbitos estatal y municipal, para establecer estrategias de prevención.

- 5. COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA.** Ejercicio de los valores, derechos humanos, transparencia, rendición de cuentas, manejo responsable de recursos públicos y combate a la corrupción.

Objetivo: Determinar las actitudes y acciones que nos permitan responder con sentido humano y ético en el correcto desempeño de la función pública y la corresponsabilidad ciudadana.

- 6. ECONOMÍA SOCIAL DEL MERCADO.** Economía, empleo, profesionalización, impulso empresarial, turismo, captación de inversión, agricultura, pesca, ganadería y artesanía.

Objetivo: Determinar las acciones encaminadas a eficiente aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, generar las condiciones de desarrollo económico e impulsar el incremento de la competitividad propia y del sector productivo yucateco.

7. **IMPLEMENTACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.** Tecnologías de la información, creatividad y mejora continua.

Objetivo: Determinar las estrategias que permitan ser un Estado moderno que responda a las necesidades de nuestro entorno, abonando al crecimiento económico y social de las actuales y de las nuevas generaciones.

1. DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.

Obra pública, desarrollo urbano, transporte, vivienda, vialidades y comunicaciones.

Estamos convencidos de que la inversión responsable del erario público, la transparencia en la rendición de cuentas y la pertinencia de las obras de infraestructura tienen que estar directamente relacionados con las necesidades de la ciudadanía; para dotarlos de las herramientas necesarias que les permitan desarrollar su calidad de vida y con ello, el avance como sociedad y la prosperidad de nuestro estado.

En virtud de ello, proponemos:

- Diseñar planes de rescate y construcción de espacios públicos que estimulen la sana convivencia y como estrategia en la lucha contra el crimen.
- Formalizar e impulsar la creación de consejos ciudadanos que prioricen cuáles son las obras que se deben hacer atendiendo los criterios de urgencia, prioridad, pertinencia y bien común.
- Mejorar las vialidades en los municipios como estrategia de desarrollo económico y humano.
- Realizar en cada municipio un diagnóstico de la infraestructura con la que cuentan para planear de manera responsable futuros proyectos del rubro.
- Priorizar la construcción y mantenimiento de edificios públicos destinados al desarrollo humano.
- Mejorar el servicio de agua potable en los municipios para garantizar su distribución eficiente y la sustentabilidad, basándose en los principios de la cultura ambiental.

2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Salud, educación, mujeres, jóvenes, deporte, cultura, comunidades, grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad y etnia maya).

La infraestructura es determinante para el desarrollo social de una comunidad en cualquiera de sus ámbitos, pues en ella convergen la salud, la educación, la familia, el deporte, la cultura, la economía y la actividad laboral.

Esta Plataforma prevé acciones para realizar un combate frontal contra la pobreza, contra la desigualdad, contra el analfabetismo y la deserción escolar, así como la prevención de las enfermedades congénitas, psicológicas, de transmisión y la falta de servicios oportunos de salud.

Será prioridad de nuestra acción gubernamental propiciar las condiciones necesarias para que todos los ciudadanos sin importar su condición económica, política y social, tengan acceso a los servicios indispensables para dar satisfacción a sus necesidades básicas en cada uno de los ámbitos señalados en el primer párrafo de este apartado.

Salud

- Eficientar la aplicación de los recursos municipales, estatales y federales para garantizar que la atención médica llegue a las zonas más alejadas.
- Contar en los municipios con centros de atención médica con profesionistas en materia de salud que atiendan a los pacientes y lo hagan las 24 horas del día.
- Evaluar y mejorar los estándares de calidad en los servicios médicos que se brindan en las instituciones de salud.
- Propiciar que el personal médico, administrativo y de enfermería cuente con la capacitación y actualización para el desempeño de sus tareas y que al mismo tiempo les permita acceder a mayores oportunidades laborales.

- Capacitar al personal de atención de primer nivel para detectar, atender y/o canalizar casos de violencia familiar, escolar, laboral y/o comunitaria.
- Vigilar que las clínicas y los centros de atención médica municipales cuenten con una mayor gama de medicinas y que éstas sean surtidas por la autoridad competente en tiempo y forma.
- Coadyuvar en la realización de campañas más eficientes y oportunas para la prevención de enfermedades endémicas como dengue, influenza, cólera, así como VIH-sida, obesidad, diabetes, depresión, alcoholismo y desórdenes alimenticios, de tal manera que se reduzca los índices de contagio y mortalidad por estas enfermedades.
- Apoyar a la autoridades estatales y federales en las medidas que adopten tendientes a reducir la mortalidad materna por causas evitables, así como las acciones de detección temprana y tratamiento para evitar el cáncer de mama, cérvico-uterino y de ovario.
- Generar programas de prevención de la violencia física y emocional que permita a mediano y largo plazo erradicar las conductas habituales que dañan el sano desarrollo y convivencia de las personas, y coadyuvar con los otros ámbitos de gobierno para este mismo fin.
- Establecer convenios de vinculación con el sector educación en materia de salud, para fortalecer el trabajo gubernamental en la materia.

Educación

Los rezagos en materia de cobertura, calidad, infraestructura, generación de oportunidades para los maestros y en los procesos administrativos en todos los niveles de enseñanza y desarrollo de conocimiento siguen siendo una asignatura pendiente para cualquier administración.

Es necesario impulsar una educación de calidad mediante una estrategia integral que abarque no sólo la infraestructura sino también la mejora en todo lo relacionado con

la participación de estudiantes, maestros, padres y madres de familia y trabajadores administrativos.

Educar en la ciencia, la tecnología, la cultura y las artes es una de las tareas más importantes para construir el estado al que aspiramos. El desarrollo pleno de estos campos, en un marco de plena libertad, constituye una de las prioridades de nuestro Partido. La educación en valores es un tema que debe tocar transversalmente todas las políticas públicas en materia de desarrollo de capacidades y de conocimientos, la formación en valores cívicos y éticos, como instrumento esencial para la transformación integral de la sociedad, que promueva la tolerancia y el combate a la discriminación, que impulse la cultura de la legalidad, el conocimiento profundo de los derechos fundamentales y el desarrollo de las capacidades para que las personas puedan garantizar su pleno ejercicio.

La educación superior y la investigación científica y tecnológica deben de ir de la mano en cuanto a la generación de capacidades en materia de conocimiento. Es fundamental que se definan acciones prioritarias más allá de las declaraciones programáticas y las buenas intenciones, por lo que será necesario generar una instancia independiente que le dé seguimiento puntual a esta política, que evalúe la efectividad y eficiencia de las acciones emprendidas, y emita recomendaciones para su mejora continua.

Los rezagos educativos en materia de cobertura, calidad e igualdad de acceso deben ser resueltos mediante una intervención planeada y decisiva del Estado que genere las condiciones necesarias para su resolución definitiva en un horizonte razonable de tiempo, y que debe incluir la participación activa de todos los actores del sistema, incluyendo maestros, padres de familia, estudiantes, sectores productivos y los tres órdenes de gobierno.

El PAN le apuesta al impulso de la educación pero de manera subsidiaria regulada y fiscalizada.

La clave para el funcionamiento adecuado de una comunidad es la educación, tanto en su ámbito cultural como en el relacionado con la obtención de competencias. A mayor preparación mejores oportunidades de desarrollo en un mundo globalizado y, por ende, sumamente competitivo.

Por último es indispensable legislar y apoyar la inclusión en las aulas. De esta forma se dará igualdad de oportunidades a niñas y niños con alguna discapacidad, motriz o intelectual, para su integración en las instituciones educativas.

Proponemos:

- Promover iniciativas en las legislaciones de los sistemas escolares para fortalecer los instrumentos, mecanismos e instituciones para la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos y en el desempeño del sistema educativo, desde el nivel más general, hasta el nivel escuela.
- Establecer mecanismos de vigilancia y control que incluyan al Congreso mismo como parte de las instancias responsables, para evitar que la obligación legal de realizar un proceso de evaluación del magisterio sea burlada, evadida o simulada por el Ejecutivo.
- Promover en la legislación de los distintos sistemas escolares la obligación de la inclusión curricular del desarrollo humano a partir de valores universales basados en el humanismo, la solidaridad, la tolerancia, la cultura de la legalidad, la vida comunitaria, la sustentabilidad, y el derecho a la felicidad y a la prosperidad.
- Coadyuvar en el diseño de programas que busquen una educación de calidad, que incorpore efectivamente a todos los estudiantes de todos los niveles a la actual sociedad del conocimiento.
- Generar mecanismos de supervisión y auditoría en los procesos para que las becas, las plazas, los contratos, las jubilaciones, las reasignaciones geográficas, los

estímulos y el escalafón de maestros se den con justicia y legalidad, es decir, que los beneficios sean para quienes realmente los merezcan, en función de sus méritos propios.

- Apoyar la formación de los docentes en servicio que trabajan en zonas urbanas, en torno a la diversidad cultural, la multiculturalidad y la interculturalidad.
- Apoyar desde los gobiernos municipales con transporte, en los casos justificados, a los jóvenes que vivan en comunidades rurales para que acudan con facilidad a las escuelas.
- Fomentar la creación de escuelas municipales de arte.
- Propiciar que las bibliotecas municipales den un mejor servicio a la comunidad escolar con más y mejores libros, y que cuenten con servicios de internet para acceder a mayor información, así como el equipo necesario a disposición de los estudiantes.
- Impulsar políticas públicas para que los estudiantes de nivel medio superior desarrollen competencias asociadas a las necesidades de su región que les permita involucrarse en la solución de éstas y evite el desplazamiento de estos estudiantes a otros lugares.
- Diseñar programas enfocados a dar facilidades a los estudiantes para la adquisición de computadoras y el acceso a los sistemas digitales de información y conocimiento.
- Mejorar la cobertura de los distintos programas de becas municipales a fin de que el mayor número de niños, niñas y jóvenes en situación económica adversa puedan acceder, permanecer y en su caso concluir sus estudios.
- Promover y difundir a través de los medios de comunicación oficiales, la participación activa de los padres y madres de familia en el proceso educativo de sus hijos.
- Generar programas específicos para propiciar la permanencia o reinserción de las y los jóvenes en el sistema educativo, así como proporcionarles insumos que los preparen para su vida laboral.

- Rediseñar las políticas de empleo para enfatizar la importancia del nexo escuela-trabajo y de la formación y actualización profesional que propicien la efectiva inserción laboral de las y los jóvenes sin afectar sus condiciones de trabajo y vida.
- Legislar a favor de la inclusión educativa.

Mujeres

A pesar de los innegables avances que se han registrado en social y en lo jurídico tendientes a lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se percibe que, por inercia cultural, la mujer aún vive en un rezago social, de tal manera que es un problema necesario de atender mediante la generación de normas jurídicas y políticas públicas, cada vez más efectivas, para lograr la tan anhelada equidad de género para una sociedad más justa y más democrática.

Yucatán cuenta con diversas instancias e instrumentos jurídicos para contrarrestar las agresiones contra las mujeres tales como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Norma Oficial de Salud sobre Violencia Familiar, Sistema Estatal para atender, sancionar y erradicar la violencia. Sin embargo, los índices de agresiones hacia las mujeres no han disminuido. Por lo que consideramos prioritario para garantizar la protección de los derechos de este sector de la población lo siguiente:

- Generar políticas públicas e impulsar normas que busquen de modo efectivo la equidad de género.
- Instaurar campañas permanentes que promuevan el respeto a las mujeres en la vía pública.
- Darle un mayor impulso a la presencia femenina en los órganos de decisión de los gobiernos municipales.
- Promover la creación de instituciones públicas y el apoyo a las privadas que atiendan psicológica, social y económicamente a las mujeres embarazadas que deseen abortar, para que tengan otras opciones.

- Fortalecer los apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas para que puedan continuar con sus estudios o para incorporarse a alguna modalidad educativa no escolarizada.
- Establecer de manera explícita en las leyes que rigen a los medios de comunicación su compromiso con la dignidad de la mujer y la equidad de género.
- Promover que en cada municipio de Yucatán exista un Instituto de Atención a la Mujer.
- Generar estadística para verificar con datos objetivos los avances reales alcanzados en materia de equidad y género en cualquier ámbito de la vida pública.
- Revisar las condiciones laborales de las mujeres que trabajan en el sector público, a fin de promover su desarrollo humano y profesional sin discriminación alguna.
- Elegir los mejores perfiles de los funcionarios que estén frente de las instituciones municipales relacionadas con el apoyo a las mujeres, de modo que sean profesionales con experiencia y, sobre todo, estén comprometidos con su labor.
- Fortalecer la asignación de becas para las mujeres, que deseen continuar con sus estudios y que por su situación familiar y/o económica tengan limitantes.
- Evaluar la aplicación de los recursos destinados a la atención de las mujeres en situación de riesgo.
- Rediseñar las políticas públicas existentes para la protección de las mujeres en situación de violencia.
- Fortalecer el trabajo coordinado entre las dependencias gubernamentales de salud, justicia y educación, que permitan la mejor atención a mujeres víctimas de delitos.

Jóvenes

Actualmente los jóvenes son el sector poblacional con mayor presencia dentro de nuestra sociedad, por lo cual, Acción Nacional busca su crecimiento y desarrollo de

manera personal, profesional y humana. Es necesario generar condiciones desde el ámbito municipal y mediante la adecuación del marco legal que logre estos objetivos.

Proponemos:

- Generar e impulsar normas y políticas públicas tendientes a propiciar la participación efectiva de los jóvenes en los ámbitos político, social y económico.
- Creación de Órganos en los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional, que sean los rectores de las políticas públicas dirigidas a este sector.
- Integración de Consejos Consultivos de jóvenes profesionistas, deportistas, grupos culturales, etc. Que determinen las políticas públicas dirigidas a los jóvenes en esas áreas y que sean aplicadas por los órganos referidos en el punto anterior.
- Desarrollar programas para que desde las administraciones municipales los jóvenes puedan complementar su formación académica y profesional, mediante la realización de prácticas profesionales o servicios sociales en nuestros Ayuntamientos.
- Multiplicar las acciones de promoción y diseño de programas para el impulso de la participación de los jóvenes en el cuidado de su salud y de las personas que componen su entorno familiar, con un enfoque preventivo y con énfasis en la adopción de estilos de vida más saludables.
- Emprender acciones necesarias para garantizar el acceso universal a espacios físicos, servicios públicos, tecnologías de la información, para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural.
- Impulsar el diseño e instrumentación de programas para la atención y rehabilitación de los jóvenes con problemas de drogadicción, alcoholismo y otros trastornos, fortaleciendo los vínculos de solidaridad con las organizaciones de la sociedad civil, poniendo especial atención en la promoción del deporte, la cultura y las actividades recreativas.

- Fortalecer las campañas para prevenir la violencia juvenil, embarazos no deseados, el bullying y el sexting como clave para la convivencia pacífica.

Deporte

La promoción de la cultura física y el deporte es un derecho constitucional que no ha recibido la atención necesaria para alcanzar su pleno ejercicio. No obstante, hoy enfrentamos una crisis seria de salud que obedece en parte a deficiencias en la promoción y pleno acceso a la infraestructura deportiva y recreacional. Es fundamental retomar con seriedad esta materia para garantizar este derecho y resolver de origen la crisis epidemiológica producto de los bajos niveles de actividad física, especialmente en niños y jóvenes.

Proponemos:

- Revisar las normas vigentes a fin de perfeccionar los diversos aspectos que tienden a impulsar el deporte en Yucatán y seguir los lineamientos que ya están previstos en las actuales legislaciones.
- Coadyuvar en el desarrollo de la infraestructura para la práctica del deporte, así como la formación, capacitación, actualización y superación de entrenadores, jueces y árbitros.
- Fomentar la cultura física y el deporte para que se instruya como factores de trascendencia y colaboren en forma importante a la salud física y mental, complementando la educación y desarrollo integral de niños y jóvenes.
- Dar una especial atención a personas con discapacidad, considerándose que para dichas personas, el deporte es un elemento imprescindible para su adaptación en armonía con la sociedad en general.
- Ofrecer a los adolescentes un modo de canalizar sus tensiones físicas y les permite aprender formas de competición positiva y de conducta no agresiva.
- Hacer del deporte un factor que reduzca, en las personas adultas, los riesgos de enfermedades como diabetes, hipertensión arterial, arterioesclerosis, obesidad, así

como para disminuir los efectos del envejecimiento y preservar la capacidad funcional. Y en las personas con capacidades especiales debe ser un elemento imprescindible para su adaptación armónica con la sociedad.

- Garantizar el desarrollo de la infraestructura deportiva en los municipios gobernados por el Partido Acción Nacional y apoyar el deporte de aficionados, especialmente a nivel de ligas municipales; generar apoyos a las mismas para que contribuyan a programas de identificación y promoción de talentos deportivos desde edad temprana y durante todo su ciclo de desarrollo.

Cultura

No obstante que el Estado cuenta con una norma que establece los lineamientos sobre lo que deben hacer las autoridades y las instituciones, quienes tuvieron a cargo la conducción de esta noble tarea, las autoridades estatales y municipales se apartaron por completo de los objetivos fundamentales que deberían ser atendidos e impulsados.

Hoy día el Estado cuenta con la Ley de Preservación y Promoción de la Cultura de Yucatán misma que fue promovida y publicada en el Diario Oficial del Estado por el sexenio panista en agosto de 2005.

Aun cuando esa norma representó un avance en el área cultural hay que considerar que han pasado casi siete años desde su promulgación lo que hace necesaria una revisión para ampliarla o adecuarla a las necesidades actuales, desde luego tomándola como punto de referencia. Desde luego, esta tarea tendrá que hacerse con la participación de quienes directamente están involucrados en la práctica y el desarrollo de las artes.

Proponemos:

- Proponer las reformas necesarias para que el arte, la cultura y la educación artística, a nivel de desarrollo de talento y apreciación, forme parte integral de la educación que deben recibir los yucatecos.
- Otorgar incentivos municipales bien diseñados para que particulares y organizaciones civiles impulsen la difusión de la cultura y generen apoyos para el desarrollo de talento y promuevan artistas y creadores.
- Fomentar la identidad cultural de los municipios mediante la promoción de sus tradiciones y costumbres propias de cada comunidad.
- Revisar la Ley de Preservación y Promoción de la Cultura a fin de verificar que se esté cumpliendo y en su caso actualizarla a las necesidades de la comunidad.
- Escoger los mejores perfiles de los funcionarios que estén al frente de las autoridades municipales relacionadas con la cultura, de modo que sean personas comprometidas y con conocimiento y experiencia sobre la cultura y las artes.
- Crear espacios de libertad, crítica y autocrítica en el pluralismo cultural.
- Preservar, promover, difundir la cultura, e investigar aspectos relacionados con ésta.
- Implementar programas y acciones que contemplen a las diferentes corrientes culturales existentes.
- Impulsar a la cultura como eje en la planeación y el desarrollo integral en materia de educación, desarrollo social, turismo y actividades productivas como la agricultura, la apicultura, la piscicultura y la floricultura, entre otras, y buscar el equilibrio entre la tradición y la modernidad.
- Conceptualizar a la cultura como un derecho social; y al arte, como expresión superior de la voluntad de los seres humanos.
- Fomentar la creación de festivales culturales en el interior del Estado.
- Fomentar el respeto a las leyes vigentes en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.
- Promover que la lengua maya sea obligatoria en el sistema educativo estatal (en educación primaria) con el compromiso de crear un sistema de enseñanza de este

idioma como una forma de mantener nuestra raíces. Procurar que al Subdirección de Educación Indígena del Estado cuente con profesores bien capacitados que enseñen la lengua maya

- Promover la realización de más eventos, pero sobre con participación de artistas locales.
- Fortalecer las atribuciones, recursos y competencias de las instituciones responsables de impulsar una mayor presencia de las artes en las escuelas públicas en zonas rurales, especialmente en la educación básica, que permita fortalecer el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo cultural y de expresión artística.

Comunidades y etnia maya

Yucatán cuenta aproximadamente con 52,508 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.2% de la superficie de México. Con sus estados vecinos integra una verdadera región, tanto geográfica como cultural y social. Yucatán se divide en 106 municipios y nueve zonas socioeconómicas identificadas por la vocación agrícola de sus suelos y su principal actividad es productiva.

La comunidad maya que sigue siendo sinónimo de pobreza es otra de las grandes prioridades de los gobiernos panistas. El rezago sigue siendo aún profundo y extenso, y por lo mismo requiere de una atención integral que abarque desde lo más básico que es la atención a la educación y a la salud, hasta lo relacionado con la producción y atención de los derechos humanos.

Las comunidades mayas en su mayoría dependen de la agricultura de temporal. El principal cultivo son los pastos para el ganado, seguido del maíz, que ocupa prácticamente el 20% de la superficie sembrada junto con el frijol y la calabaza.

En el PAN estamos conscientes de la necesidad de apoyar fuertemente a nuestras comunidades indígenas que en los gobiernos priistas han sido de las más tomadas en cuenta pero sólo a la hora en que se inician los procesos electorales.

Esta realidad demanda una mayor atención de parte de las autoridades, pues la mayor cantidad de esas personas vive en condiciones de pobreza y marginación, a consecuencia de la falta de oportunidades.

Las comunidades mayas demandan una urgente y pronta atención sobre todo con la intención de lograr entre ellas un desarrollo sustentable en lo político, en lo económico y en lo social.

Proponemos:

- Actualizar el censo de población indígena para tener una visión real de la situación que prevalece en el Estado y poder atender con eficacia la problemática que la aqueja.
- Apoyar a los artesanos con más y mejores espacios para que puedan comercializar sus productos.
- Propiciar un nuevo impulso al cultivo de Henequén y mejorar la paga a quienes lo trabajen.
- Otorgar respaldo a los productores agrícolas.
- Vigilar que los apoyos estén en tiempo y forma.
- Crear centros de acopio donde sean administrados por los propios productores y puedan darle valor agregado a su producto.
- Generar programas destinados al apoyo de los agricultores que presenten pérdidas por cuestiones climáticas.
- Tecnificar más la agricultura y ganadería.
- Simplificar los trámites necesarios para la gestión de recursos

- Depurar las instituciones encargadas de la administración de los recursos para el campo.
- Educación bilingüe que fomente la preservación de la lengua maya.

Grupos vulnerables

En Acción Nacional comprendemos que la situación de vulnerabilidad de las y los yucatecos lastima a sus familias y nos debilita como sociedad, por ello, reconocemos que es necesario atender a los grupos vulnerables o que necesitan un apoyo extra para salir adelante, tomando en cuenta las distintas etapas de la persona, desde su gestión hasta su muerte natural, para que así tengan una vida plena y con acceso equitativo e incluyente a oportunidades desarrollo.

No obstante las tantas promesas de cambio a favor de los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, lo cierto es que fueron los más desatendidos con las consecuencias que esto conlleva: mayores desigualdades.

Es imperante poner en marcha un nuevo marco legal que responda a las necesidades de los yucatecos y promueva un desarrollo integral y sustentable. No se trata sólo de proponer buenas intenciones, el verdadero reto están en hallar soluciones de fondo a los problemas que enfrentamos los yucatecos mediante la construcción de un estado de justicia y de leyes, de bienestar y progreso, de libertad y democracia.

Los gobiernos panistas trabajarán para combatir la desigualdad de tipo económico, social, de oportunidades, de género y de etnia.

Para lograr estos fines, requerimos sumar esfuerzos, voluntades y recursos para transformar Yucatán, rompiendo las inercias que frenan nuestro desarrollo, implementado un nuevo esquema institucional sustentado en los valores esenciales que debe caracterizar un buen gobierno.

En este rubro de grupos vulnerables se encuentran las personas con capacidades especiales, los adultos mayores, quienes habitan en pobreza y pobreza extrema, los enfermos que sufren discriminación y la población indígena, sin que esta enunciación sea limitativa, sino simplemente enunciativa.

La situación es compleja y por ello necesitamos contar con un **gobierno solidario**, que sienta las bases para fomentar la cooperación de los esfuerzos de la sociedad civil y el gobierno para multiplicar los recursos para la atención de este sector.

Proponemos:

- Revisar y en su caso reformar la legislación que regula la inserción de las personas con discapacidad en la vida pública.
- Revisar para mejorar o ampliar, según el caso, los diversos programas de apoyo destinados a madres de hijos con discapacidad, a las propias personas con alguna discapacidad que se encuentren en el desamparo total, a personas de la tercera edad y a madres solteras.
- Otorgar derechos a los indígenas mayas así como la decisión de sus instituciones y sus proyectos.
- Realizar acciones orientadas a la inserción, permanencia y capacitación en el trabajo de los adultos mayores.
- Legislar para sentar las bases de un Programa de Estancias para personas con alguna discapacidad.
- Promover la creación de instituciones y escuelas especializadas en apoyar a las personas con algún grado de discapacidad, que permita su inclusión y apoye su rehabilitación.
- Reformar el marco legal para fortalecer los servicios educativos en las comunidades indígenas a través de programas de educación media superior y

superior para jóvenes indígenas, con programas especiales de educación bilingüe e intercultural, de alfabetización y, en especial, de capacitación productiva y tecnológica.

- Adecuar la normatividad para fortalecer los mecanismos de atención jurídica, salud y asistencia, así como crear los mecanismos que sancionen el abandono, discriminación y violencia contra los adultos mayores.
- Impulsar el ofrecimiento de becas en el nivel medio superior, específicamente para grupos vulnerables, tales como indígenas, mujeres, jóvenes en marginación y personas con discapacidad.
- Generar estrategias con el INEA para transferir estímulos diversos a las personas que aprendan a leer y a escribir, así como las que terminen la primaria o secundaria, potenciando además otras opciones alternativas de estudio que ayudan a cubrir la demanda existente.
- Garantizar la atención oportuna en materia de salud de grupos vulnerables y de los beneficiarios más pobres de acuerdo al ciclo de vida, con atención especializada a adultos mayores y personas con discapacidad.

3. SUSTENTABILIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Medio ambiente, protección de la flora y fauna, energía alternativa y sustentable.

El reto de transformar a Yucatán supone también establecer una relación armoniosa con nuestro entorno natural, con planeación urbana acorde con el Ordenamiento Ecológico del Territorio, así como el uso sustentable y responsable de nuestros recursos naturales que garanticen calidad de vida a los yucatecos de hoy y a las generaciones futuras.

Uno de los principales retos que tenemos que enfrentar es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social.

Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

Es hora de convertir la sustentabilidad ambiental en un eje central de las políticas públicas. El desarrollo de nuevas actividades económicas en regiones rurales y semirurales debe contribuir a que el ambiente se conserve en las mejores condiciones posibles. Todas las políticas que consideran la sustentabilidad ambiental en el crecimiento de la economía son centrales en el proceso que favorece el Desarrollo Humano Sustentable.

La sustentabilidad ambiental requiere de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo. La sustentabilidad ambiental será un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, de tal suerte que, en la toma de decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, se incorporarán consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos

naturales. Asimismo, se promoverá una mayor participación de todos los órdenes de gobierno y de la sociedad en su conjunto en este esfuerzo. La consideración del tema ambiental será un eje de la política pública que esté presente en todas las actividades de gobierno.

Proponemos:

- **Nuevo marco jurídico.** Promover un nuevo marco jurídico para el desarrollo urbano que permita a los centros urbanos de la entidad evolucionar bajo un modelo de ciudades humanas y de calidad, que sea de carácter obligatorio en la integración de planes y programas, incluyendo los de las agencias de desarrollo metropolitano y para el desarrollo de infraestructura urbana y observando de manera integral el espacio público, así como el manejo de residuos, agua y drenaje, transporte y movilidad, seguridad y manejo de riesgos, zonificación sustentable y minimización en el uso de energía, todo ello respetando el tejido de convivencia social y comunitario y el desarrollo familiar y humano.
- **Legislar para mejorar el ambiente.** Reformar la ley sobre medio ambiente acorde con nuestra realidad actual y promover instrumentos que permitan mejor uso del suelo tanto del gobierno estatal como de los municipales. Impulsar desde el punto de vista legal la protección de las semillas, la fauna y los árboles.
- **Desarrollo Urbano.** Definir los lineamientos para el desarrollo territorial del Estado, así como desarrollar estudios que permitan un desarrollo urbano-ambiental que genere un crecimiento territorial equilibrado y con equilibrio ecológico.
- **Patrimonio cultural arquitectónico.** Impulsar acciones de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural arquitectónico de la entidad con la intención de acrecentar el valor cultural de nuestro patrimonio histórico.
- **Desarrollo sustentable.** Poner en marcha medidas y acciones que permitan promover la cultura y educación ambiental con la finalidad de mejorar una cultura

ambiental responsable. Se trata de diseñar programas que generen conciencia en torno a nuestro medio ambiente.

- **Denuncia ambiental.** El aumento de la actividad económicas en las regiones II, V, VI Y VII de Yucatán origina posibles alteraciones al equilibrio ecológico, por lo cual resulta relevante la denuncia ciudadana y al requerimiento de estudios de impacto ambiental para determinar medidas de suspensión, corrección y aprobación de las obras o actividades, protegiendo al medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes que radican en estas regiones.
- **Manejo de los residuos sólidos.** El inadecuado manejo de los residuos sólidos en la mayoría de los municipios genera impactos negativos al ambiente, la salud y a la calidad de vida. Lo que obliga a poner en marcha una política pública en cada región que abarque asesoría y capacitación a los municipios para que cuenten con un eficiente sistema, incluyendo su servicio de barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final. Trabajar fuertemente y de modo integral en la separación de los residuos sólidos orgánicos de los inorgánicos.
- **Ordenamiento ecológico y territorial.** Revisar los programas de ordenamiento decretados por el Ejecutivo estatal y, en su caso, promover la formulación de ordenamientos locales.
- **Conservación de la vida silvestre.** Es necesario poner en marcha un programa que prevea el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre mediante monitoreos e inspecciones que permitan disminuir afectaciones a nidos, crías y en general al hábitat.
- **Conservación del patrimonio forestal.** Fomentar la producción de plantas nativas en viveros con participación de grupos sociales.
- **Cenotes.** Mejorar las condiciones ambientales y facilitar el aprovechamiento de los cenotes y grutas que son parte de nuestro capital natural.
- **Desarrollo de la zona costera.** Aumentar la inversión pública en el desarrollo de la zona costera para mejorar la calidad de vida y se aprovechen los recursos que provee la zona.

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

El agua es un recurso natural que se encuentra en el planeta...

- **Conservación y cuidado del agua.** Generar políticas públicas y reglamentos que ayuden a la conservación del manto freático y las cuencas existentes en Yucatán.

Estado de Querétaro, por el
organizado...

Aún cuando la
la cultura de los yucatecos
visto vulnerada con la...

El hecho de
relativo a los días
trabaja. Es fundamen-
taciones que
aquellas que sub-
convivencia con
distribución de...

Segundo
punto...

Esto es
condiciones
de afecto
restricciones
patrimonio

U. E.
fuerzas y
energía

4. JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Estado de Derecho, prevención del delito, justicia, combate al narcomenudeo y al crimen organizado.

Aún cuando Yucatán sigue siendo uno de los Estados más seguros del país gracias a la cultura de los yucatecos, en los últimos años la tranquilidad de nuestra comunidad se ha visto vulnerada con hechos relacionados con la violencia, robos, homicidios, etc.

El hecho de que para los yucatecos las condiciones fundamentales de libertad, respeto a los derechos y convivencia sean aún una aspiración, nos indigna y lastima a todos. Es fundamental avanzar en la creación de los entornos y el fortalecimiento de las instituciones que garanticen plenamente los derechos de los ciudadanos, sobre todo aquellos que sufren de discriminación y marginación. Necesitamos promover modelos de convivencia respetuosa, tolerante y armoniosa para la vida nacional, garantizar la paz y la eliminación de toda forma de violencia en contra de las personas y comunidades.

Requerimos cambios y producir avances institucionales en nuestro sistema de justicia que exigen los yucatecos para erradicar la impunidad.

Bajo el orden actual, la democracia, el desarrollo humano y la prosperidad en condiciones de mayor equidad social están gravemente amenazadas por la ausencia de un efectivo imperio de la ley y del orden que permita la convivencia armónica de los yucatecos. Por lo anterior, tres son los grandes objetivos humanistas que integran un panorama de imperativos en materia de justicia y convivencia estatal:

- I. El impostergable objetivo de garantizar la paz para la convivencia en todas sus formas y dar un sentido de verdadera seguridad a las familias y a las personas, en su integridad física y en su patrimonio.

II. El imperativo de que los derechos humanos de todas y todos sean verdaderamente cumplidos y respetados, y en su caso, de que las personas cuenten con los recursos para defenderse y para obligar al Estado a respetarlos, así como para que les sean resarcidos los daños que los actos u omisiones del Estados les generen.

III. La necesidad de lograr una procuración e impartición de justicia que responda a los niveles alarmantes de impunidad que vive nuestra sociedad.

Proponemos:

- Regresar a Yucatán a un Estado de Derecho en donde las normas y las instituciones sean aplicadas y respetadas por todos, empezando por las propias autoridades emanadas del PAN.
- Exigir que el cuerpo policiaco estatal cuente con integrantes capacitados para un buen servicio a la sociedad y la desaparición de la policía política, a través de los proceso de Control de confianza y calidad.
- Profesionalizar a los agentes policiacos municipales en sus respectivas áreas para que den un servicio de calidad a los ciudadanos
- Impulsar el concepto de policía vecinal en el que los propios ciudadanos sean corresponsables de su propia seguridad.
- Impulsar la cultura de seguridad pública y protección civil en los planes educativos de
educación básica.
- Hacer realidad plena la especialización de la atención en los ministerios públicos sobre todo en grupos en situación de vulnerabilidad y sus vertientes.
- Dignificar la labor policial en todos los sentidos partiendo del incentivo económico.
- Estrechar la coordinación integral contra el crimen en los tres niveles de gobierno.

- Pugnar por que el estado y los municipios, cumplan plenamente con sus obligaciones, de crear los centros de rehabilitación previstos en la Ley General de Salud.
- Implementar, con relación al consumo y tráfico de drogas, una política integral enfocada en la reducción de daños y riesgos y en la desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.
- Implementar como parte de la rehabilitación contra las drogas y el alcoholismo la creación de centros de arte y oficios como parte central de la rehabilitación.
- Fortalecer las capacidades de los municipios para desarrollar acciones eficaces y de prevención del delito en la mitigación de los efectos de la violencia.
- Diseñar e implementar una política de seguridad humana de carácter integral, para que toda la sociedad yucateca goce de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.

5. COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA.

Ejercicio de los valores, derechos humanos, transparencia, rendición de cuentas, manejo responsable de recursos públicos y combate a la corrupción.

Los gobiernos panistas siempre se han diferenciado de los demás emanados de otros partidos precisamente porque en ellos están vigentes los valores universales que regulan las conductas de las autoridades y de los propios ciudadanos.

Sería utópico no reconocer que en algún momento algún funcionario panista haya incurrido en algún exceso, y por ello la primera línea a seguir será la de castigar con mayor energía a quien habiéndosele encomendado una responsabilidad pública incurra en alguna práctica deshonesta.

La mejor manera de garantizar el buen uso de los recursos públicos y la eficiencia del gobierno es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, porque así se generan bases sólidas para que entre todos vigilemos las decisiones tomadas y su orientación al bien común.

En concordancia con la Plataforma Política electoral del Partido Acción Nacional a nivel nacional, también en Yucatán uno de los temas fundamentales será el combate a la corrupción.

Proponemos:

- Dar un **giro drástico en las relaciones sociedad-gobierno**, de tal suerte que la transparencia y la rendición de cuentas sean prácticas cotidianas en el ejercicio de los recursos.
- Promover e impulsar la creación de un **observatorio ciudadano o contraloría social** cuyo titular (o cuerpo colegiado) y estructura sean elegidos por la propia sociedad, gozando de absoluta autonomía en la toma de decisiones.

- Legislar para que se cree la figura de un Comité Técnico Ciudadano que en sus respectivos ámbitos certifique y valide la acción pública. (Comité de Obras, Comité de Transporte, etc.) y al mismo tiempo pueda evaluar la acción de las autoridades en turno.
- Impulsar la participación ciudadana: Reforzar las figuras de “Consejos de Participación” y de “Miércoles Ciudadanos”. Diseñar campañas para promover la participación ciudadana, organizar foros ciudadanos y dar validez jurídica a los resultados que se obtengan. Impulsar desde las escuelas prácticas sobre el plebiscito, referéndum y consulta popular.
- Legislar para que haya un cambio profundo en las leyes de transparencia en cuanto a la forma de designar a su titular, de modo que no sea un empleado del gobernador y pueda actuar con autonomía, así como acortar plazos para la entrega de información y obligar a los funcionarios a dar información sin pretextos y, en general, para que no haya trabas para el ciudadano que desee acceder a la información pública. Se propone que quien haya sido sancionado tres veces por incumplir con la ley de transparencia sea inhabilitado de para que no sea candidato a algún puesto de elección popular y administrativo durante 10 años, independientemente de las demás sanciones a que se pueda hacer acreedor.
- Reformar la ley de deuda pública para que haya sanciones más severas contra los funcionarios que rebasen con mucho los presupuestos que les sean asignados y para que no haya dudas sobre el destino que se dará al dinero que se preste.
- Fomentar la cultura de la transparencia mediante campañas a fin de establecer una cultura que implica un proceso más largo pero con resultados sustentables.
- Promover el fortalecimiento y mejora de los sistemas de control interno para asegurar que los servidores públicos se desempeñen con profesionalismo, honestidad y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos y en la consecución de las metas y objetivos gubernamentales.
- Profesionalizar el servicio público para mejorar el rendimiento de los funcionarios y ofrecer mejores resultados. Con un sistema efectivo de evaluación del

desempeño, el control del ingreso y la permanencia en el puesto acorde a los resultados obtenidos.

- Hacer eficiente la operación y la aplicación del gasto de las dependencias y entidades gubernamentales
- Aplicar medidas de austeridad en salarios de servidores públicos, reduciendo del gasto operativo y gastos de representación, así como del pago de servicios personales.
- Establecer un sistema efectivo de evaluación de los programas gubernamentales, sus resultados y su impacto en la población
- Redireccionar la asignación del presupuesto a programas que rindan buenos resultados y de mayor beneficio para la población.
- Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.
- Apoyar la propuesta de la Coalición "Por México al Frente" de la "muerte civil" a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.
- Transparentar el cabildeo en el Congreso del Estado.
- Total apoyo a la eliminación del fuero constitucional para todas y todos los servidores públicos del Estado.
-

Iniciativa Anticorrupción

- Diseñar y aplicar medidas efectivas de combate a la corrupción y la impunidad
- Revisar y aplicar la legislación y normatividad con la que opera el gobierno, con objeto de prevenir actos de corrupción e impunidad, y poder así mejorar la gestión pública; que promueva las reformas necesarias al marco jurídico para fortalecer la

integridad y transparencia del ejercicio público y facilite la consolidación de una cultura de legalidad.

- Adecuar las leyes secundarias locales y los distintos ordenamientos que permitan crear y cumplir con los objetivos del Consejo Nacional para la Ética Pública del Comité de Participación Ciudadana, así como de los observatorios ciudadanos que de él dependan.
- Armonizar las facultades de sanción de las contralorías municipales y estatales y aplicando todo el Sistema Anticorrupción en el ámbito local.

6. ECONOMÍA SOCIAL DEL MERCADO.

Economía, empleo, profesionalización, impulso empresarial, turismo, captación de inversión, agricultura, pesca, ganadería y artesanía.

La competitividad es una forma de medir la economía en relación con los demás, es como una carrera donde importa que tan bien le va a uno respecto a los otros, en otras palabras la competitividad es la capacidad para atraer y retener talento e inversión.

El Instituto Mexicano para la Competencia (IMCO) propone 10 parámetros para medirla:

1. Sistema de derecho confiable y objetivo
2. Manejo sustentable del medio ambiente
3. Sociedad incluyente, preparada y sana
4. Sistema político estable y funcional
5. Gobierno eficiente y eficaz
6. Mercado de factores eficiente
7. Economía estable
8. Sectores precursores de clase mundial
9. Aprovechamiento de las relaciones internacionales
10. Innovación de los sectores económicos

Midiendo estos factores y comprándolos con los demás estados podemos saber en dónde estamos parados. (Fuente Instituto Mexicano para la Competitividad)

Dada la complejidad que implica estar en la competencia nacional e internacional esta plataforma propone la integración urgente y prioritaria de un comité interdisciplinario con expertos de cada una de las áreas que son sometidas al escrutinio de los organismos nacionales e internacionales.

Proponemos:

- Mejorar sustancialmente en cada uno de los 10 índices de competitividad para colocar a Yucatán entre los más estados más competitivos en el ámbito nacional y en el internacional.
- Impulsar un modelo de desarrollo inspirado en los principios de la economía social de mercado orientada al crecimiento económico con equidad.
- Generar más infraestructura pero con sustentabilidad.
- Capacitación para el autoempleo de mujeres.
- Capacitación a jóvenes para que puedan acceder a créditos y tengan facilidades en la obtención de su primer empleo.
- Impulsar a quienes tengan visión empresarial puedan desarrollarse con éxito.
- Revisar y redireccionar la aplicación del presupuesto estatal hacia el fomento de la inversión pública principalmente en obras de infraestructura, construcción y vivienda, para detonar la actividad económica y el empleo.
- Impulsar el Sector Turístico como factor estratégico para el crecimiento y desarrollo, aprovechando la riqueza natural y cultural del estado, dotando de mayor infraestructura y servicios de calidad, y aumentando las capacidades a la población local para hacerla más competitiva.
- Desarrollar un proyecto de largo plazo para el desarrollo ordenado de la zona metropolitana y municipios conurbados de Mérida.
- Implementar una estrategia de desarrollo Estatal que permita reducir la desigualdad entre regiones de Yucatán, con la participación de actores locales que permita diseñar programas para resolver problemas específicos de las distintas zonas.
- Diseñar un programa a largo plazo para el desarrollo estratégico de los municipios con alto grado de marginación que brinde oportunidades de empleo a sus habitantes, fomentando el arraigo para disminuir la emigración.
- Fortalecer la educación turística y ampliar la capacitación del personal que labora en el sector turístico.
- Impulsar del ecoturismo y el turismo de aventura.

Empleo

Una obligación fundamental del marco institucional en una economía justa es garantizar el establecimiento de condiciones laborales que permitan el desarrollo de empleos decentes, dignos y bien remunerados, a través de los cuales se potencialice el pleno desarrollo del ser humano y el bienestar integral de las familias. En esta materia es importante generar condiciones institucionales favorables para establecer mínimos fundamentales que deban ser cumplidos a cabalidad por todos los agentes económicos, sin menoscabo de la viabilidad operativa de dichas unidades económicas.

Proponemos:

- Promover la atracción de inversiones nacionales y/o extranjeras que permitan la contratación de mano de obra local.
- Coadyuvar para lograr una mejor vinculación academia-empresa.
- Proponer políticas institucionales que contemplen la equidad de género y la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo remunerado y no remunerado, como horarios flexibles, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, permisos por emergencias, economía del cuidado, entre otras.
- Crear nuevos programas laborales de capacitación que permitan desarrollar múltiples habilidades y permitan mantener actualizados a los trabajadores en nuevas técnicas y tecnologías productivas.
- Realizar acciones orientadas a la inserción, permanencia y capacitación en el trabajo de los adultos mayores.
- Impulsar programas de capacitación laboral a nivel municipal en donde participen CONACYT y las Universidades Públicas.

7. IMPLEMENTACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Tecnologías de la información, creatividad y mejora continua.

Los sistemas tradicionales de trámite y control administrativo siguen sin generar confianza y certidumbre a los ciudadanos. Es responsabilidad de todo gobierno resolver los problemas de la gente, pero además debe hacerlo de manera rápida y eficiente.

Estamos en pleno Siglo XXI y por ello ya no cabe pretexto alguno para que los avances tecnológicos y la innovación no se den con la misma velocidad que ocurren en el mundo global. Yucatán y sus municipios tienen que llevar el mismo ritmo en esta carrera permanente y cada vez más apresurada, de lo contrario se corre el riesgo de caer en mayores rezagos.

Es claro que la tecnología vendrá a hacer mucho más eficientes los procesos administrativos de los gobiernos panistas, lo que, de una u otra manera, generarán ahorros en tiempo, dinero y esfuerzo.

Sin embargo, hay que considerar que la innovación puede y debe abarcar cualquier aspecto que pueda y deba redundar en beneficio de los gobernados. Ser innovador significa ir más allá de lo que estamos acostumbrados a ver, significa romper esquemas tradicionales. Es así como los gobiernos panistas se abocarán a ser innovadores en temas importantes.

Desde luego se trabajará de la mano de expertos en cada tema y área para que la innovación tenga las bases técnicas, sustentables y políticas para alcanzar el éxito deseado.

Proponemos:

- Diseñar y poner en marcha la operación de auténticos **gobiernos electrónicos** con participación activa de la sociedad en la toma de decisiones en el ámbito público.

- Trabajar en la incorporación de tecnologías de punta para la actualización, generación, procesamiento y difusión de información como soporte para la gestión pública y fortalecimiento de la gestión transparente.
- Desarrollar un Sistema de Control de Gestiones, que posibilitará dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía estableciéndose plazos para dar respuesta y con ello satisfacer plenamente el derecho de petición.
- Promover que todos los ayuntamientos del Estado cuenten con internet y página web propia.
- Impulsar la capacitación necesaria al personal administrativo de los ayuntamientos para el buen uso de las herramientas tecnológicas.
- Generar un sistema de innovación de alternativas económicas para los municipios y promover proyectos de inversión inter municipales.
- Diseñar un proyecto urbano innovador que mejore la vialidad en Mérida.
- Establecer una política transversal de innovación hacia los propósitos y metas del programa nacional de innovación, y que su impacto sea evaluado por un ente externo.
- Promover la instalación de más parques con acceso libre a internet.

V FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA PLATAFORMA

Estatutos del Partido Acción Nacional

Artículo 2 Son objeto del Partido Acción Nacional:

a)...

b) La difusión de sus principios, programas y plataformas;

Artículo 64 Son funciones del Consejo Estatal:

j) Aprobar la plataforma del Partido para las elecciones, previa consulta a la militancia a través de los órganos municipales y ratificada por la Comisión Permanente Nacional. Los candidatos estarán obligados a aceptar y difundir durante su campaña electoral, la plataforma aprobada; y

CAPÍTULO III

Del Procedimiento de Registro de Candidatos

Artículo 236.

1. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

2. La plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante el Consejo General, dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección. Del registro se expedirá constancia.

LIBRO CUARTO CAPITULO I DEL PROCESO ELECTORAL

Artículo 191. La etapa de preparación de la elección comprende:

IV. La presentación y registro de las plataformas electorales de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes;

CAPÍTULO III

De los Derechos y Obligaciones de los Partidos Políticos

Artículo 25.

Son obligaciones de los partidos políticos:

j. Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión en el Estado, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate.

CAPÍTULO II

De los Documentos Básicos de los Partidos Políticos

Artículo 39.

Los estatutos establecerán:

- g) La obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción;
- h) La obligación de sus candidatos de sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña electoral en que participen

CAPÍTULO III

De los derechos y obligaciones de los partidos políticos

Artículo 25. Son obligaciones de los partidos políticos:

VIII. Las plataformas electorales y programas de gobierno que registren ante el Instituto;

CAPÍTULO II

De los documentos básicos de los partidos políticos

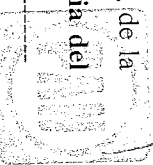
Artículo 40. Los estatutos de los partidos políticos establecerán:

VII. La obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción;

EXTRACTO DE ACTA
3º SESION EXTRAORDINARIA
CONSEJO ESTATAL
PARTIDO ACCION NACIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
10 DE ENERO 2018.

EXTRACTO DE ACTA

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día diez de enero de dos mil dieciocho, en el lugar que ocupa el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional ubicado en el predio marcado con el número cuatrocientos cuarenta, de la calle cincuenta y ocho, con cruzamiento cincuenta y uno y cincuenta y tres, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, dio inicio la **3º Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal**.



La sesión fue presidida por el Lic. RAÚL PAZ ALONZO, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, quien estuvo asistido por el Secretario General el Lic. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO: Procede al pase de lista y una vez confirmada la asistencia de la mayoría de los integrantes de este consejo, cede el uso de la voz al Presidente quien declara que existe el quórum reglamentario según la lista de asistencia que se adjunta, documento que forma parte integrante de la presente acta, y con fundamento en el artículo 66 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional existe quórum para que se declaren válidos los acuerdos que se tomen durante el desarrollo de la misma.-----

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO: Previamente a la lectura se añade un nuevo punto en el orden del día de esta sesión quedando de la siguiente manera:

- 1.- Pase de lista y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día de la presente sesión.
- 3.- Mensaje del Presidente del Consejo Estatal del CDE en Yucatán.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de sesión pasada.
- 5.- Análisis y Aprobación en su caso, de dejar sin efectos la Plataforma Electoral de la Coalición "Por Yucatán al Frente".
- 6.- Análisis y aprobación en su caso de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional en el proceso electoral ordinario local 2017-2018.
- 7.- Clausura de la sesión.

Hecha la lectura respectiva del nuevo orden del día de la presente sesión, instruye a los estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano, realiza la misma acción para los que estén por la negativa y/o con abstenciones; aprobándose el orden del día por unanimidad de votos de los consejeros presentes.-----

3.- MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL.-----
(...)------

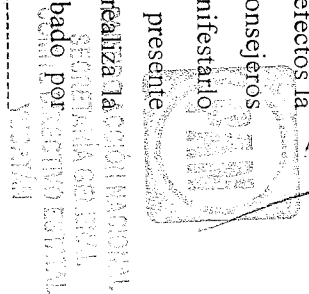
4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE SESIÓN PASADA.-----
MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO: Procede a la lectura del acta de fecha 14 de diciembre de 2017 y hecho lo anterior, insta a los consejeros que tengan alguna observación o comentario respecto del acta, se sirvan manifestarlo levantando la mano y en vista de no haber observación alguna, el Secretario General, somete a aprobación el presente punto, solicitando a los que estén por la afirmativa de aprobar el acta de la sesión pasada, lo manifiesten levantando la

SIN TEXTO

mano, realiza la misma acción para los que estén por la negativa y/o con abstenciones, quedando aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes.



5.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DEJAR SIN EFECTOS LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN "POR YUCATÁN AL FRENTE".-----
MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO: Manifiesta que a efecto de inscribir una sola Plataforma Política ante el Órgano Electoral correspondiente en tiempo y forma tal como lo estipula la legislación en la materia, somete a votación de los consejeros presentes que se deje sin efectos la Plataforma antes citada y aprobada en fecha 14 de diciembre de 2017, solicitando a los consejeros que tengan alguna observación o comentario respecto de lo anterior, se sirvan manifestarlo levantando la mano y en vista de no haber observación alguna, somete a aprobación el presente punto, solicitando a los que estén por la afirmativa lo manifiesten levantando la mano, realiza la misma acción para los que estén por la negativa y/o con abstenciones, quedando aprobado por unanimidad de votos.



CONSEJO ESTATAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

6.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018.

RAÚL PAZ ALONZO: Señala que la normatividad aplicable es el artículo 64 inciso j) los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional que dispone lo siguiente:

"Artículo 64.- Son funciones del Consejo Estatal:

- a)...
- b)...
- c)...

j) Aprobar la Plataforma del Partido para las elecciones, previa consulta a la militancia a través de los órganos municipales y ratificada por la Comisión Permanente Nacional. Los candidatos estarán obligados a aceptar y disjuntar durante su campaña electoral la plataforma aprobada." (SIC).

Una vez hecho lo anterior el presidente menciona que es deber de este Consejo Estatal , aprobar el contenido de normatividad antes citada, motivo por el cual cede el uso de la voz al Secretario, quien haciendo uso de la palabra insta a los consejeros que tengan alguna observación o comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y no habiendo observaciones, procede a votación el presente punto, e insta a los que estén por la afirmativa de aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano, realiza la misma acción para los que estén por la negativa y/o con abstenciones, quedando aprobado el presente por unanimidad de votos de los consejeros presentes, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO.

El Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán, por unanimidad de los presentes con derecho a voto y en términos de lo dispuesto por el artículo 64 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprueba la Plataforma Política Electoral del Partido Acción Nacional en el proceso electoral ordinario local 2017-2018.

SMILEY

CDO. Miguel Esteban Rodríguez Baquero, Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán para el periodo 2015 - 2018.

CERTIFICO, Que la presente información constante de TRES (3) fojas lútiles, utilizadas por CU SOL OLADO, es copia fiel y exacta de la original que tuve a la vista y la cual obra en los archivos de este Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán.

Se expide la presente **CERTIFICACIÓN** en Mérida, Yucatán, México, a los 10 días del mes de ENERO del año 2018 -----



Miguel Esteban Rodríguez Baquero
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

LIC. MIGUEL ESTEBAN RODRIGUEZ BAQUEIRO,
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN YUCATÁN.

7.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.....

MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO: Habiendo desahogado todos los puntos a tratar concluye con el pase de lista y cede el uso de la voz al Presidente, quien procede a declarar clausurada la presente sesión siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día diez de enero de dos mil dieciocho.



MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN YUCATÁN.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN